

Con sendas Proposiciones no de Ley en el Congreso

El GPP reclama al Gobierno que permita la exención total o parcial del recargo provincial del IAE

- También exige que fije servicios mínimos para las actividades de distribución de carburante al por menor realizadas por las gasolineras

5 de abril de 2020.- El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados ha instado al Gobierno a dictar una norma para la exención total o parcial del recargo provincial del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).

Con una Proposición no de Ley firmada por la portavoz del Grupo Popular, Cayetana Álvarez de Toledo, y por los portavoces adjuntos Mario Garcés y Macarena Montesinos, el GPP reclama tramitar, urgentemente, una norma con rango legal “que ampare la aprobación de la exención, total o parcial, del recargo provincial IAE para que pueda ser aplicado por aquellas Diputaciones Provinciales que tengan recursos y quieran contribuir al mantenimiento de la actividad empresarial de su provincia.”

Además, con otra nueva Proposición no de Ley -firmada por Cayetana Álvarez de Toledo, el secretario general del GPP, Guillermo Mariscal, y por el portavoz de Transportes, Andrés Lorite- el Grupo Popular insta también al Gobierno “a llevar a cabo las medidas oportunas en orden a fijar servicios mínimos para las actividades de distribución de carburante al por menor realizadas por las estaciones de servicio en el contexto de la lucha contra el COVID-19”.

Preguntas escritas

También en el apartado económico, se presenta una batería de preguntas al Gobierno para conocer, entre otras cuestiones, “qué actuaciones tiene previstas para aquellas industrias siderúrgicas que, pese a las medidas decretadas por el Gobierno, no pueden parar su producción”.

Asimismo, se cuestiona al Ejecutivo sobre “qué impacto económico, social y laboral traerá la paralización del sector de la construcción y del sector azulejero como consecuencia del Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, sobre servicios esenciales; por la valoración que hace el Gobierno de la situación de las empresas cogeneradoras de energía ante la reducción de producción de energía como consecuencia de dicho Real Decreto, así como por la valoración de la caída del consumo de la demanda de electricidad industrial desde la declaración del estado de alarma”.

Finalmente, se interroga también al Ejecutivo sobre si contempla medidas concretas destinadas a la industria aérea para frenar el impacto de la crisis o sobre si ha intervenido alguna industria o sector industrial desde la declaración del estado de alarma.